

## Puntos de interés:

- Abierta Convocatoria de Ayudas para establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos y para contratación de familiares como autónomos colaboradores.
- Novedades en Licitaciones a raíz de entrada en vigor de nueva Ley de contratos del sector Público. Firma de convenio con empresa para inscripción obligatoria en ROLECE
- Próxima convocatoria de Ayudas al Turismo
- Información sobre eventos organizados para Agosto: XVI Feria de stocks (18 Y 19 de agosto ) // El Comercio Sale a la Calle (28 de julio ,4 Y 11 de agosto de 10 a 14 horas )// XI Ruta de la Tapa (18 Y 19 de agosto). Interesados en participar, comunicarlo a la Asociación antes del día 6 de Julio.
- Formación presencial Bonificada y Formación por teleformación gratuita. Próximos cursos a realizar.

### 1. ABIERTA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTABLECIMIENTO DE DESEMPLEADOS COMO TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y PARA AUTÓNOMOS QUE CONTRATEN A UN FAMILIAR COMO AUTÓNOMO COLABORADOR.

Actuaciones subvencionables Para la consecución del objetivo y finalidad de estas ayudas, se establecen 2 programas:

Programa I: Ayudas al establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas

Programa II: Ayudas a la persona autónoma que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador



Ayudas para los desempleados que se den de alta como autónomos o autónomas que contraten a familiar colaborador hasta segundo grado , inclusive: Normativa reguladora Decreto 90/2016 de 28 de junio (DOE nº 128 de 5 de julio) por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Presentación de solicitudes:** Podrán solicitarlo desde la fecha de inicio de la actividad y los cinco meses naturales siguientes.

Sólo están obligados a realizar una inversión de al menos 2.000€, los autónomos económicamente dependientes.

**Cuantías** Desde 5.000€ a 8.000€, dependiendo de los diferentes colectivos, que se pueden ver incrementados en 1.000€, en función de la actividad a realizar

En el caso del programa II ( Familiar colaborador), las empresas que se hayan dado de alta desde el 1 de enero de 2018 y hasta la entrada en vigor de la Orden, tienen un plazo de dos meses para solicitar esta ayuda. Es muy importante que el autónomo a título principal que quiera contratar al familiar colaborador lleve dado de alta como mínimo dos años.

Se necesita plan de viabilidad para nuevos autónomos, con algunas excepciones.( Consultar en Asociación)

**Abiertas hasta el 1 de marzo de 2019.**

## 2. NOVEDADES EN LICITACIONES A RAÍZ DE ENTRADA EN VIGOR DE NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. FIRMA DE CONVENIO CON EMPRESA PARA INSCRIPCIÓN ROLECE /CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL:



La Disposición Transitoria Tercera de la LCSP determina que **el 9 de septiembre de 2018 será obligatorio estar inscrito en el ROLECE (Registro Oficial de Licitadores y Empresas)** para participar en licitaciones tramitadas mediante procedimiento abierto simplificado (para poder realizar contratos de obras, servicios o suministros) . El procedimiento abierto simplificado es utilizado para adjudicar contratos cuyo valor sea igual o inferior a 2.000.000 € en el caso de obras e inferior de 100.000 € en el caso de servicios o suministros.

Estar inscrito en el ROLECE sirve fundamentalmente para acreditar la personalidad, representación, capacidad de obrar, y el no estar incursa en prohibición para contratar. También permite acreditar la solvencia económica y financiera, clasificación, habilitación profesional o empresarial, y la no concurrencia de las prohibiciones de contratar.

**Por este motivo, si tienes intenciones de contratar con alguna Administración Pública, a partir del 9 de septiembre deberás estar inscrito en el ROLECE.**

**Por ello, la Asociación de Empresarios "Rivera de Gata"** se ha adherido al Convenio suscrito por FEDACOEX (Organización de la que somos miembros de pleno derecho) con la empresa "Technad Group" que ofrece un 25% de descuento a todos los asociados que realicen este procedimiento con ellos, especialistas en la materia.

### 3. PRÓXIMA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL TURISMO:



\*CUANTÍA: 50%, Hasta un máximo de 60.000€

\*PLAZO: Próxima convocatoria.

\*BENEFICIARIOS:

1. Tendrán la condición de beneficiarios las siguientes empresas:

**1.1. Empresas Turísticas** que presten su actividad en la Comunidad Autónoma de Extremadura que se indican a continuación, siempre que hayan presentado ante la Administración turística declaración responsable para el inicio y ejercicio de actividad turística objeto de la subvención, en todos sus grupos y categorías:

**a) Mejora de la Calidad de los Alojamientos Rurales:**

1) Casas rurales: casa rural, casa-apartamento rural y casa-chozo.

2) Hoteles rurales.

**b) Mejora de la Calidad de los Balnearios: balnearios.**

**c) Mejora de la Calidad de las Empresas de Actividades Turísticas Alternativas y de Intermediación:**

1) Empresas de intermediación turística: agencias de viajes y centrales de reservas.

2) Empresas de actividades turísticas alternativas.

**d) Mejora de la Calidad de Alojamientos Hoteleros y Extrahoteleros:**

1) Alojamientos turísticos hoteleros: hoteles, hoteles-apartamentos, hotel balneario, hostales y pensiones.

2) Alojamientos turísticos extrahoteleros: apartamentos turísticos, albergues turísticos y campamentos de turismo.

**e) Mejora de la Calidad de la Restauración:**

restaurantes, cafeterías, empresas de catering y salones de banquetes.

**f) Fomento y mejora de las TIC en el Sector Turístico: balnearios y las empresas turísticas señaladas en los apartados a), c), d) y e) anteriores.**

#### 1.2. Balnearios ubicados en Extremadura.

\*Más Información y tramitación de estas ayudas: Asociación de Empresarios Rivera de Gata

#### 4. PRÓXIMOS EVENTOS A REALIZAR: EL COMERCIO SALE A LA CALLE( 28DE JULIO, 4 Y 11 DE AGOSTO, DE 10 A 14 HORAS ; XVI FERIA DE STOCKS Y XI RUTA DE LA TAPA ( 18 Y 19 DE AGOSTO)

Tal y como acordamos en la última reunión sectorial celebrada, se celebrarán los siguientes eventos en las siguientes fechas:

**\*Comercio Sale a la Calle :** 28 de julio, 4 y 11 de agosto, de 10 a 14 horas. ( Se cortarán al tráfico durante ese horario calles Hernán Cortés, Plaza de la Resurrección, Pizarro, Conde y Primo de Rivera). Todas las empresas que lo deseen podrán desplazarse a dichas calles o bien sacarlos en su puerta. Para ello, **debemos conocer qué empresas están interesadas en participar antes del 6 de julio**, con el fin de pedir Autorización para los comercios que quieran sacarlo en su puerta sin desplazarse, para concertar seguro obligatorio, contratar actividades , cartelería y demás actividades. **El coste de participación para los tres días es de 30€.**

**\*XVI Feria de Stocks:**

Los próximos días 18 y 19 de agosto se celebrará una nueva edición de la Feria de Stocks. **Las empresas interesadas en participar que aún no se hayan inscrito lo deberán notificar a la Asociación antes del día 6 de julio.** También se ha acordado que todas las empresas que quieran colocar su publicidad en el exterior del recinto como pueden ser pancartas máximo 2 de ancho x 1 de alto , aproximadamente o cualquier otro tipo de publicidad ( hinchables, etc), puedan hacerlo por un precio de 25€ ; por lo que las empresas interesadas **lo deben comunicar a Asociación antes del 6 de julio**

## **\*XI Ruta de la Tapa:**

Se celebrará una nueva edición de la Ruta de la Tapa los días 18 y 19 de agosto. En esta ocasión **Estrella Galicia donará un Móvil iPhone X**, que lo adquirirán en alguna de nuestras tiendas asociadas y que será uno de los premios a quien complete todo el tapaporte. No obstante, **con el fin de hacer más atractivo finalizar el recorrido y completar el tapaporte, se ofertarán más premios.** Por esta razón, **si hay alguna empresa ( Móviles, hoteles, casas rurales, restaurantes,etc) que quieran donar alguna estancia u otra cosa, a cambio de hacerse promoción en cartelería , tapaportes de la Ruta, que se pongan en contacto con la ASOCIACIÓN antes del 6 de julio.**

## **5. FORMACIÓN PROFESIONAL BONIFICADA Y GRATUITA. PRÓXIMOS CURSOS A REALIZAR.**

**\* Curso de Energías Renovables Especialidad Biomasa y Fotovoltaica ( 20 horas, viernes tarde y sábado mañana , durante dos fines de semana o bien, 5 días laborables).** Socios: 150€; no socios: 180€ y **Gratis para empresas con crédito de formación.** Fecha de realización: cuando se complete , con un mínimo de 10 alumnos.

**\*Curso responsable de mantenimiento de piscinas ( 18 horas).** Socios: 90€; no socios: 120€. Gratis para empresas con crédito de formación

**\* Cursos gratuitos en Centro de Formación EFICO, prioritarios para Autónomos y Trabajadores: Docencia para la formación, auditoría, Contabilidad, operaciones auxiliares de servicios administrativos y operaciones de grabaciones de datos y Documentos.** Para los tres primeros se necesita mínimo bachillerato, FP superior o similar; para los otros dos, no se requiere ningún nivel mínimo.

## **6.- LOTERÍA DE NAVIDAD**

**Se va a encargar lotería de Navidad.** Todas las empresas asociadas que quieran vender participaciones de 2,5€, más recargo de 0,5€ o que quieran participaciones o décimos para

ellas , **lo deben comunicar a la Asociación antes del 18 de julio, a las 14:00 horas.**

## **7. ENTRADA EN VIGOR NORMATIVA BOLSAS DE PLÁSTICO A PARTIR DEL 1 DE JULIO**

A partir del 1 de julio entra en vigor la Ley **relativa a las bolsas de plástico.** Como ya les hemos venido informando, hay que colocar **con carácter obligatorio un cartel con los precios que se van a cobrar .Si no lo ha recibido, póngase en contacto con la Asociación, para que se lo facilitemos.**



**VISÍTANOS EN NUESTRO CENTRO COMERCIAL EN INTERNET:**

[www.e-riveradegata.com](http://www.e-riveradegata.com)  
[www.arigata.es](http://www.arigata.es)

<https://www.facebook.com/asocempresario.s.rivera degata.3?fref=ts>

**"AVANCEMOS JUNTOS , VEN Y ASÓCIATE"**

HAZTE SOCIO Y BENEFÍCIATE DE NUESTROS CONVENIOS Y DE LAS VENTAJAS ECONÓMICAS QUE OFRECEN: MC MUTUAL (MUTUA); ASISA ,ADESLAS Y SANITAS ( MATERIA SANITARIA );TOURLINE EXPRESS Y ASM (MENSAJERÍA); CASER (SEGUROS);CAJA ESPAÑADUERO y CAJA RURAL(BANCOS); COLABORA, FORMANORTEX,CENTRO DE FORMACIÓN EFICO, MARKETING DIGITAL DIRECTO Y AUTOESCUELA SÁNCHEZ( FORMACIÓN ) ; DATA (PROTECCIÓN DE DATOS); ASEPEYO Y TRIBES ( PREVENCIÓN); GASOGON (GASOIL A DOMICILIO), VERY DENT'S(CLÍNICA DENTAL)

**\*Todas las empresas asociadas que quieran formalizar Convenios con la ASOCIACIÓN para ofrecer ventajas económicas entre asociados, nos lo puede notificar para publicarlos**

